

****REPORTE** AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CPTSS ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. ||
DTE:CATALINA COCK VELEZ || DDO: || RAD:76001310500720240004500**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Jue 05/09/2024 12:03

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>;Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>;Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 02 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la audiencia programada por el JUZGADO SÉPTIMO (007) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, en la cual asistimos en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., dentro del proceso que relaciono a continuación:

DEMANDANTE:CATALINA COCK VELEZ
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. Y OTROS.
RADICADO:76001310500720240004500
CASE: 22520.

ETAPAS SURTIDAS

Conciliación: Al no existir animo conciliatorio, el Juez cerró satisfactoriamente esta etapa.

Saneamiento del litigio: No se realizaron manifestaciones de los apoderados sobre la existencia de causales de nulidad, por lo cual se cerró esta etapa satisfactoriamente.

Fijación de litigio: El litigio se fijó en establecer si se debe declarar la ineficacia del traslado de la demandante del RPM al RAIS, y de ser así se debe determinar si existe alguna responsabilidad sobre las llamadas en garantía.

Decreto de pruebas: Se decretaron todas las pruebas documentales solicitadas por las partes, y el interrogatorio de parte de la demandante. Se negó la declaración de parte del Representante Legal de COLFONDOS S.A.

Práctica de pruebas: Se realizó el interrogatorio a la demandante, en el cual el Juez y los apoderados de COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES realizaron sus preguntas.

Alegatos de conclusión: El Juez concedió 10 minutos a los apoderados de la demandante para que presentaran los alegatos de conclusión.

Sentencia: El Juez profirió sentencia de primera instancia en los siguientes términos: (1) Declarar la nulidad del traslado del RPM al RAIS. (2) Condenar al traslado de la demandante a COLPENSIONES. (3) Condenar al traslado de los aportes de la CAI de la demandante a COLPENSIONES. (4) Absolver a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. de las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía. (5) Condenar en costas a COLFONDOS S.A. a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. por 1SMMLV.

Recursos: El apoderado de COLFONDOS S.A. presentó y sustentó el recurso de apelación, el cual fue concedido por el Juez de instancia.

@CAD GHA: POR FAVOR CARGAR AL LO.

@Informes GHA : PARA LO PERTINENTE.
@Marleny Lopez Gil PARA LO PERTINENTE.
@María Fernanda López Donoso: PARA LO PERTINENTE

*Etapa no facturable.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 4 HORAS.

Agradezco su amable atención.
Quedo atento,



Cesar Augusto Viveros Molina
Abogado Junior

Email: cviveros@gha.com.co | 322 827 1527

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.